ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 106 DE 2024

DATOS GENERALES	
CONTRATANTE:	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
CONTRATISTA:	EDISSON JAVER SANCHEZ GARCÍA, PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MIS TINTAS
IDENTIFICACIÓN O NIT:	93.378.151 – 93.378.151-5
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE COMPRA DE TONERS, MANTENIMIENTO GENERAL Y CORRECTIVO PARA LAS IMPRESORAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	23 DE OCTUBRE DE 2024
VALOR INICIAL:	SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($6.241.550) M/CTE
FORMA DE PAGO:	La contraloría de Ibagué pagará el contrato a suscribir, en un (01) pago por el valor total del contrato, previa presentación de la factura, certificación expedida por el Supervisor en la cual señalará que el contratista cumplió con sus obligaciones, anexando constancia del correspondiente pago de Seguridad Social Integral por parte del contratista, y Parafiscales, cuando a ello hubiere lugar.
SUPERVISOR:	ASESORA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CDP	CD4-2024255
RP	RP4-2024277
RIESGOS AMPARADOS:	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento, 10% del valor del contrato, Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y 1 año más. Calidad del Servicio, 20% del valor del contrato, Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y 1 año más.
PÓLIZA No.	25-44-101195441
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO
FECHA DE INICIO:	24/10/2024
PLAZO:	El plazo de ejecución del presente contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y suscripción del acta de inicio.
FECHA TERMINACIÓN FINAL	23/11/2024
VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 6.241.550
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 6.241.550
SALDO A FAVOR DE LA CONTRALORÍA:	$ 0
VALOR PAGADO:	$ 6.241.550
VALOR A PAGAR:	$ 0

Entre los suscritos a saber, **LUIS HERNANDO GUTIERREZ SAAVEDRA** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 5.824.823, actuando en calidad de Contralor Municipal (E) de Ibagué conforme al acta No 024 del 11 de marzo de 2022 de la sesión ordinaria del concejo municipal de Ibagué, en ejercicio de la facultad de ordenador del gasto conferida por la Ley 80 de 1993 artículo 11 numeral 3 literal b, quien en, adelante se denominará **LA CONTRALORÍA**, por una parte; y por la otra, **EDISSON JAVER SANCHEZ GARCÍA** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.378.151 expedida en Ibagué, y NIT 93378151-5, propietario del establecimiento de comercio **"MIS TINTAS"** identificado con matrícula mercantil **Nº 216473**, quien se denominará el **CONTRATISTA** y la **ASESORA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LEIDY TATIANA GARCÍA MENDOZA,** actuando en calidad de **SUPERVISORA**, hemos acordado liquidar el presente contrato, atendiendo las siguientes consideraciones:

1. Que la **CONTRALORA MUNICIPAL DE IBAGUÉ** suscribió **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 106 de 2024**, con **EDISSON JAVER SANCHEZ GARCÍA, PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MIS TINTAS,** cuyo objeto comprende **"CONTRATAR EL SERVICIO DE COMPRA DE TONERS, MANTENIMIENTO GENERAL Y CORRECTIVO PARA LAS IMPRESORAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ".**

2. Que el día veinticuatro (24) de octubre de 2024, se impartió orden de inicio al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 106 de 2024.**

3. Que cumplido el objeto contractual a satisfacción y el plazo de ejecución, es menester liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 106 de 2024,** en aras de atender lo previsto en el articulo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que la supervisión presenta el siguiente balance financiero de la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 106 de 2024:**

ESTADO FINANCIERO		
DETALLE	**VALOR**	
Valor total contrato		$ 6.241.550
Valor Ejecutado	Pago 1: $ 6.241.550	$ 6.241.550
Valor a favor de la entidad		0

5. Que la supervisión constató el pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando corresponda.

6. Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 106 de 2024,** suscrito entre la **CONTRALORA MUNICIPAL DE IBAGUÉ** y **EDISSON JAVER SANCHEZ GARCÍA, PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MIS TINTAS.**

SEGUNDO: Declararse a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 106 de 2024**, suscrito entre el **CONTRALORA MUNICIPAL DE IBAGUÉ** y **EDISSON JAVER SANCHEZ GARCÍA, PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MIS TINTAS** y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella interviene de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás decretos reglamentarios.

Dada en la ciudad de Ibagué, Departamento del Tolima, al 01 (primer) día del mes de abril de 2025.

LUIS HERNANDO GUTIERREZ SAAVEDRA
Contralor Municipal de Ibagué (E)

LEIDY TATIANA GARCÍA MENDOZA
Asesora Oficina Asesora de Planeación y Participación Ciudadana - Supervisora

EDISSON JAVER SANCHEZ GARCÍA
Propietario del Establecimiento de Comercio "Mis Tintas"
Contratista